COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

Contratación Directa N° 23/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero de 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos: ----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 04 **de diciembre de 2014** siendo las 10:30 hs., se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **02 (DOS)** presentaron sus propuestas en el Ítem que compone el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres, los cuales forman parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN Gs.
1	UNOMASUNO S.R.L.	*Gs. 732.648*
2	FERRETERIA EMPORIO S.R.L.	*Gs. 7.899.820*

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaración a ninguna de las firmas oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Abog. César Ramírez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.----------

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.2) foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta.----------

A continuación se detallan la presentación de documentos sustanciales en el momento de la apertura de ofertas, según siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07
UNOMASUNO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA EMPORIO S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En la revisión documental se ha verificado que la firma UNOMASUNO S.R.L. Ha dado cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, no así la firma FERRETERIA EMPORIO S.R.L., debido a que ha modificado con su firma a ruego el Anexo C Especificaciones Técnicas, en los ítems 2,3,4,9 y 11 en lo que se refiere a las unidades de medida

EVALUACION SOBRE DOCUMENTOS

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el Informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "VERIFICACIÓN DOCUMENTAL"** , de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes, como se puede observar en el apartado **"SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL."** . ----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación , señalados por la ley como documentos formales no sustanciales,que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.----------

Tomando en consideración que la modalidad de adjudicación del presente proceso de contratación es **POR ITEM** la metodología del Comité de Evaluación se basa en analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación a cada ITEM ofertado.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

1- Por Nota N° 502 de fecha 05 de diciembre de 2014, se han solicitado a la firma **FERRETERIA EMPORIO S.R.L..** las siguientes documentaciones:

1- Contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de herramientas varias.

2- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA
7	PINZA PARA ACOPLE DE BATERIA	ATLAN	ARGENTINA
12	MANGUERA CONTRA INCENDIOS	MIC	EUROPA

3- Declaración Jurada de que los productos ofertados cumplen 100% con las Especificaciones Técnicas – FORMULARIO N° 7.

Se ha otorgado plazo hasta el día 09 de diciembre de 2014 hasta las 09:00 hs. dejando constancia que transcurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

La firma Emporio Ferretería S.R.L. Ha presentado en tiempo las documentaciones solicitadas, sin embargo, No presento los contratos u/o facturas correspondientes al ejercicio fiscal 2012 y 2013, ni en lo que respecta a la Autorización del Fabricante de los ítem 7 y 12, no dando cumplimiento con la presentación de las documentaciones solicitadas en forma.

2- Por Nota N° 503 de fecha 05 de diciembre de 2014, se han solicitado a la firma **UNOMASUNO S.R.L.** las siguientes documentaciones:

1- Contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 , suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de herramientas varias.

2- Acta de Recepción o Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato 2013 obrante en su oferta a fojas 25 y 26 con la firma unipersonal INDUMAT.

3- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, conforme al siguiente detalle:

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA
1	BROCHA PARA PINTAR	PROFIEL	CHINA
2	DESTORNILLADOR TIPO BUSCA POLO	PROFIEL	CHINA
3	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA	TRAMONTINA	BRASIL
5	PALA ANCHA	PROFIEL	CHINA
6	ESTAÑO	PROFIEL	CHINA
7	PINZA PARA ACOPLE DE BATERIA	PROFIEL	CHINA
8	PINZA PICO DE LORO	PROFIEL	CHINA
10	SOLDADOR DE ESTAÑO	PROFIEL	CHINA
11	TESTER VOLTIMETRO	PROFIEL	CHINA

4- Declaración Jurada de que los productos ofertados cumplen 100% con las Especificaciones Técnicas – FORMULARIO N° 7.

Se ha otorgado plazo hasta el día 09 de diciembre de 2014 hasta las 09:00 hs. dejando constancia que transcurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación. La misma

La firma UNOMASUNO S.R.L ha presentado en tiempo las documentaciones solicitadas. Sin embargo, de la lectura de las documentaciones se visualiza que presentó una Nota de Autorización que no corresponde a los bienes ofertados y sobre los cuales se les ha solicitado, no dando cumplimiento con la presentación de las documentaciones solicitadas en forma.

A continuación, en base a lo anteriomente expuesto se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Capacidad Legal	Capacidad Técnica
UNOMASUNO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
FERRETERIA EMPORIO S.R.L.	No Cumple	No Cumple	Cumple	N/A

Que, del análisis de la oferta presentada por la Firma Ferreteria Emporio S.R.L., en los ítems 2,3,4,9 y 11 la misma ha presentado ofertas en dichos ítems con las unidades de medidas modificadas, modificando un documento de carácter sustancial. Por lo tanto, la firma No ha dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante para el presente llamado.

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Ramírez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Que, las firmas UNOMASUNO S.R.L y FERRETERIA EMPORIO S.R.L. En base a lo establecido en las DDL en el punto 18 Documentos que establecen las calificaciones del Oferente "La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante: a) que, ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en la República del Paraguay; por lo tanto, el Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.

Por lo anteriormente expuesto, y no dando cumplimiento las firmas oferentes con los requerimientos del presente llamado, en lo que respecta a la presentación de las Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems ofertados y demás documentaciones solicitadas, las ofertas caben ser rechazadas y por lo tanto los ítems declarados desiertos en su totalidad.

RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**.----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que las firmas **UNOMASUNO S.R.L. y FERRETERIA EMPORIO S.R.L.,** NO han dado cumplimiento a cabalidad en lo referente a los requisitos y recaudos legales del presente llamado.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

1.- ***Declarar Desierto el llamado a CD N° 23/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS, ya que ninguna de las ofertas presentadas han dado cumplimiento a los requisitos y recaudos del presente llamado , tomando en consideración lo establecido por el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas;".***

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** "Cuadro de Items Declarados Desiertos" , **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental" .

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 10 días del mes de diciembre de 2014.----------

CP. Rosana Recalde
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Cesar Romero
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

ANEXO I

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CD 23/2014 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"

OFERENTE					EMPORIO FERRETERIA SRL				UNOMASUNO SRL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario GS. IVA INC	PRECIO TOTAL GS. IVA INC	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario GS. IVA INC	PRECIO TOTAL GS. IVA INC
1	31211904-003	BROCHA PARA PINTAR	UNIDAD	3	MAX	BRASIL	4.830	14.490	PROFIEL	CHINA	13.348	40.044
2	27111701-003	DESTORNILLADOR TIPO BUSCA POLO	UNIDAD	2	CORNETA	ALEMANIA	3.300	6.600	PROFIEL	CHINA	38.190	76.380
3	27111701-001	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA	UNIDAD	3	BAHCO	ARGENTINA	18.650	55.950	TRAMONTINA	BRASILERA	10.160	30.480
4	27111701-002	DESTORNILLADOR PUNTA CRUZ	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	10.300	30.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	27112004-003	PALA ANCHA	UNIDAD	1	BELLOTA	ESPAÑA	236.900	236.900	PROFIEL	CHINA	64.477	64.477
6	23171510-001	ESTAÑO	UNIDAD	6	BEST	BRASIL	77.250	463.500	PROFIEL	CHINA	29.996	179.976
7	26111722-001	PINZA PARA ACOPLE DE BATERIA	UNIDAD	2	ATLAN	ARGENTINA	7.730	15.460	PROFIEL	CHINA	24.997	49.994
8	27112117-001	PINZA PICO DE LORO	UNIDAD	2	BAHCO	ARGENTINA	50.990	101.980	PROFIEL	CHINA	40.621	81.242
9	31151504-001	PIOLA DE SEDA	UNIDAD	1	GRILON	BRASIL	937.300	937.300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	23171507-003	SOLDADOR DE ESTAÑO	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	23.690	47.380	PROFIEL	CHINA	33.941	67.882
11	41113630-003	TESTER VOLTIMETRO	UNIDAD	1	MINIPA	USA	2.237.440	2.237.440	PROFIEL	CHINA	142.173	142.173
12	46191603-001	MANGUERA CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	6	MIC	EUROPA	625.320	3.751.920	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						Precio Total		7.899.820		Precio Total		732.648

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible], Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	31211904-003	BROCHA PARA PINTAR	UNIDAD	3
2	27111701-003	DESTORNILLADOR TIPO BUSCA POLO	UNIDAD	2
3	27111701-001	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA	UNIDAD	3
4	27111701-002	DESTORNILLADOR PUNTA CRUZ	UNIDAD	3
5	27112004-003	PALA ANCHA	UNIDAD	1
6	23171510-001	ESTAÑO	UNIDAD	6
7	26111722-001	PINZA PARA ACOPLE DE BATERIA	UNIDAD	2
8	27112117-001	PINZA PICO DE LORO	UNIDAD	2
9	31151504-001	PIOLA DE SEDA	UNIDAD	1
10	23171507-003	SOLDADOR DE ESTAÑO	UNIDAD	2
11	41113630-003	TESTER VOLTIMETRO	UNIDAD	1
12	46191603-001	MANGUERA CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	6

C.P. [illegible]
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. [illegible], Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

	UNOMASUNO S.R.L.		EMPORIO FERRETERIA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✔		✔	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✔		✔	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✔		✔	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✔		✔	

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔		✔	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✔		✔	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✔		✔	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	✔		✔	

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		✗		✗

I. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia de contratos y/o facturas correspondientes a los años 2012 y 2013, suscritos con instituciones públicas y/o privadas, las cuales deberán estar acompañadas de sus respectivas actas de recepción o constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, que demuestren la experiencia en la provisión de muebles y enseres, equipos de oficina y de aire acondicionado.		✗		✗

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN